CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN

WIELS CONTEMPORARY ART CENTRE (BRUSELAS)

Dentro del programa de residencias para creadores/as desarrollado por Acción Cultural Española (AC/E) se ha alcanzado un acuerdo con WIELS Contemporary Art Centre (Bruselas) para la participación de un/una artista español/a en su prestigioso programa internacional de residencias de julio a diciembre de 2020. Este acuerdo cuenta con la colaboración de la Consejería de Cultura de la Embajada de España en Bélgica.

1. **Objeto de la convocatoria**

Facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores/as españoles/as, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y la disposición de espacios de trabajo, así como fortalecer los vínculos con instituciones culturales internacionales.

1. **Participantes**

Podrán participar en la convocatoria artistas mayores de 21 años, no estudiantes, con capacidad de obrar y de nacionalidad española o residentes en España habiendo contribuido al panorama artístico español en los últimos años. La Residencia se dirige a personas que busquen desarrollar su práctica artística en un contexto profesional, desarrollando proyectos que impliquen experimentación, investigación y/o reflexión.

Los candidatos/as pueden trabajar con cualquier medio, pero deben haber desarrollado al menos dos años de carrera profesional y haber participado en varias exposiciones. La residencia está enfocada especialmente a artistas emergentes y a aquellos/as que, con una larga trayectoria profesional, estén interesados en reorientar su proceso creativo o realizar un proceso de investigación o un proyecto novedoso respecto a los que ha desarrollado hasta el momento.

**3. Dotación**

El o la residente dispondrán de:

* Viaje desde su lugar de residencia hasta Bruselas ida y vuelta.
* Estudio de trabajo de 40 m2 y de uso individual dentro de la sede de Wiels y en el periodo previsto para su residencia.
* Alojamiento en apartamento individual totalmente equipado en un edificio cercano a Wiels, incluyendo los gastos de electricidad, agua, calefacción e internet y en el periodo previsto para su residencia.
* La cantidad de 800 euros por cada mes de estancia, en concepto de manutención y ayuda a la producción.
* Acceso a las instalaciones de Wiels, así como participación en las actividades desarrolladas dentro de su programa para Residentes.
* Tutorías semanales por parte de artistas y creadores/as integrados en la plantilla de tutores/as del Programa de Residencia de Wiels.
* Posibilidad de exhibir un proyecto (de forma colectiva o individual) después de la residencia, sujeto a disponibilidad del espacio asignado y de acuerdo con la coordinadora del Programa.
* Un viaje de campo dentro o fuera de Bélgica - los gastos de viaje y alojamiento estarán cubiertos, a excepción de las comidas.
* Una presentación / conferencia pública durante la residencia
* Visitas al estudio de comisarios/as, artistas o críticos/as invitados/as por WIELS.
* Inclusión de su proyecto dentro del archivo web de artistas residentes de Wiels.

**4. Periodo de residencia.**

Entre el 6 de julio y el 21 de diciembre de 2020.

**5. Documentación requerida y plazo de solicitud**

**Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación en inglés**:

PARTE 1: DOCUMENTACIÓN ESCRITA

**La documentación de la solicitud debe enviarse en formato .PDF a** **residency@wiels.org**incluyendo imperativamente en el asunto: “Residencia AC/E – (Nombre y apellidos del/ de la solicitante)” e incluyendo como adjuntos y en el siguiente orden:

A. FORMULARIO DE SOLICITUD: descargue y complete el formulario de solicitud incluido en la última página de esta convocatoria.

B. CV: Incluyendo su formación académica y su historial de exposiciones.

C. INFORMACIÓN SOBRE EL/LA ARTISTA: Descripción de su trabajo artístico en menos de 250 palabras.

D. INFORMACIÓN SOBRE SU PROYECTO: Describa el proyecto que quiere desarrollar o sus expectativas e ideas a desarrollar durante su periodo de residencia, empleando para ello menos de 250 palabras,

E. REFERENCIAS: Proporcione el nombre, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal de tres referencias que pueden informar sobre su trabajo reciente y su desarrollo artístico en un nivel profesional.

F. INFORMACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES ADJUNTAS A SU SOLICITUD: Los títulos deben corresponderse con los nombres de los archivos de imagen presentados (ver PARTE 2). Incluya en esta parte de su solicitud el título, la fecha, el material o formato, dimensiones, y una breve descripción de cada trabajo (menos de 50 palabras para cada imagen / video).

PARTE 2: DOCUMENTACIÓN VISUAL

* Envíe una selección de máximo 10 imágenes y / o videos o bien como archivos de imagen adjuntos al mismo correo electrónico en el que envía la documentación escrita o bien incluyéndolos en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de descarga que no caduque (por ejemplo, Dropbox o similares).
* Cada archivo de imagen debe incluir en su nombre de archivo el Apellido\_ Nombre y número de imagen (por ejemplo: García\_Juana01).
* Tipo de archivo aceptado: JPG o PDF con un tamaño máximo de 1000 px y una resolución de 72 DPI.
* Los archivos de vídeo (imágenes en movimiento, time-based media, film, video, kinetic art o documentación en vídeo sobre performances) deben incluirse en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de descarga que no caduque (por ejemplo, Dropbox o similares), o sitios web para compartir videos como YouTube o Vimeo. Cada vídeo cuenta como una imagen, la duración no importa. Archivos de video de imágenes fijas o documentación del proceso artístico NO será visto.

**Toda la documentación deberá recibirse en la dirección:** **residency@wiels.org** **antes de las 23:59 horas del 31 de marzo de 2020.**

**La decisión final se comunicará, antes del 25 de abril, a través de la página web www.accioncultural.es y al seleccionado personalmente en la dirección de mail que haya facilitado.**

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

* Copia de D.N.I / N.I.E
* Declaración responsable de no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
* Acreditación de estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que puedan darse durante el periodo de residencia.

**6. Jurado**

Un comité de selección compuesto por el director artístico y los/as curadores/as de WIELS, así como los/as artistas mentores de su Programa de Residencias y la Responsable de Artes Visuales de AC/E, seleccionarán al candidato/a sobre la base de la calidad de su trabajo y su potencial para aprovechar al máximo el programa.

**7 Condiciones de la convocatoria.**

7.1. Propiedad intelectual.

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. El/la residente autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estimen conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

7.2. Protección de datos.

Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

7.3. Derechos de imagen de los/as participantes.

Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

7.4. Aceptación de las bases.

Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

Si precisa más detalles, puede escribir, en español, a la dirección: **residency@wiels.org**

**NO SE ADMITIRÁN CONTACTOS TELEFÓNICOS NI POSTALES**

**Residency Programme - Application Form**

Please fill out and include this form in your application files.

Name :

……………………………………………………………………………………………………………………

Address:

……………………………………………………………………………………………………………………

…………………………………………………………………………………………………………………….

…………………………………………………………………………………………………………………….

Phone 1: ……………………………………………….

Phone 2: ……………………………………………….

Email:

………………………………………………………………………………………………………………

Website:

……………………………………………………………………………………………………………..

Date of birth: ……………………………………

o I am a Spanish citizen

o Other (state the country): …………………………………………….

Date : Signature: